LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

Madrid, 8 rs. Provin. 16 Estranj. y Ult. 24 [illegible] calle del Rubio núm. 2

[illegible] LA SUSCRICION. [illegible] calle del Rubio, núm. 2 [illegible] que no esté pagada.

AÑO XVI.—NUM 2,021. DE LA NOCHE. MADRID. MIERCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 1863. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 2

PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la *Agencia Havas*:

Paris 15 (por la tarde.)

Saint Nazaire.—Un paquebot llegado de Veracruz el 14, trae la noticia de que el coronel Dupin ha conseguido una victoria señalada sobre una columna mejicana, que ha sido enteramente destruida.

El matrimonio de Saligny se ha deshecho.

Southampthon (sin fecha.)

El Perú y Bolivia han concluido un tratado de paz y de comercio.

El Congreso de Guayaque ha autorizado al presidente para declarar la guerra á Mosquera.

Las lluvias han causado en Jamaica grandes pérdidas.

Berlin (sin fecha.)

En la Cámara de los diputados, la comision de empréstito, ha dirigido un mensaje al rey, desconociendo el tratado de Lóndres y pidiendo que se reconozca al príncipe Augustemberg, como soberano del Schleswig y Holstein, y que la confederacion le preste un apoyo eficaz.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica, al Ilmo. Sr. D. Evaristo de Castro y Rojo, ministro asesor de la sala de señores generales del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Contra lo manifestado en un periódico sobre estar encausados varios jefes del cuerpo de vigilancia de Zaragoza, y de hallarse exentos de servicio quince vigilantes en aquella capital, dice *El Reino* que, lejos de haber exactitud en tales aseveraciones, tiene ordenado aquel celoso gobernador, y así se cumple, que todos los individuos de dicho ramo presten el servicio activo de su instituto, lo cual se verifica con el mas esmerado celo y satisfactorios resultados; y en cuanto á los procedimientos que se denuncian, bastará indicar, que si fuesen ciertos, y por ellos resultare algun empleado del ramo envuelto en causa desfavorable, no subsistiria desempeñando su puesto en el momento en que así apareciese.

Un periódico de ardiente oposicion dice que no hay crisis monetaria, ni mucho menos. Añade que en la fábrica de moneda se trabaja sin intermision y sin descanso; que solo en duros españoles se están acuñando cuarenta y ocho millones de reales, y centines en abundancia.

Hasta la hora en que escribimos estas líneas, dice anoche *El Reino*, el señor duque de Sesto no ha presentado la dimision del cargo de alcalde-corregidor de Madrid.

El gobierno supo oportunamente que en la parte mas quebrada y montuosa de la provincia de Búrgos, se habia presentado una partida, compuesta de cuatro malhechores, que en las inmediaciones de Huerta del Rey robaron á unos arrieros que conducian madera, á un tabernero en Retuerta, á un aceitero y á un calderero. Las autoridades de aquella provincia adoptaron inmediatamente las disposiciones que consideraron mas eficaces para perseguir á los malhechores, y calmar la alarma que naturalmente deben producir en las gentes pacíficas y honradas del país hechos tan criminales como los que con alguna exageracion denuncia *La Iberia*. Y el resultado de las medidas adoptadas, y de la constante y activa persecucion que la Guardia civil ha desplegado en esta ocasion como en otras, ha sido que los cuatro malhechores se han ocultado, sin volverse á presentar en ningun punto, y que hay esperanza de que sean capturados por la fuerza que les persigue.

Ya se ha principiado la plantacion de árboles para formar una glorieta ó jardin frente á la casa de moneda, entre los paseos de Recoletos y Fuente Castellana.

Ayer debe haberse reunido la junta de instruccion pública de esta provincia, para hacer las propuestas de los profesores de instruccion primaria que deben ser nombrados en las vacantes de escuelas públicas que existen en esta provincia.

Dice *La Civilizacion*: «El inspector de instruccion primaria de esta provincia de que se ha hablado estos dias, se habia fugado con algunos fondos, parece que se ha constituido responsable de la cantidad que segun nos han informado, no pasa de 2,000 rs. Hasta ahora se ignora el paradero de este individuo, cuyo nombre omitimos por delicadeza, y parece, á juzgar por lo insignificante del desfalco, sean otras las causas que le hayan impulsado á tomar tan grave resolucion.»

Dicen de Bélgica, que el duque de Brabante ha ido á Inglaterra, y que este viaje no es estraño á los esfuerzos que aun hoy hace el rey Leopoldo para procurar una inteligencia entre la Francia y la Gran Bretaña que facilite bajo un programa esplícito la celebracion de un Congreso europeo.

Tenemos entendido, dice *La Epoca* de anoche, que hoy se han recibido en Madrid despachos telegráficos de origen autorizado, anunciando que existen negociaciones activísimas y muy íntimas para venir á un acuerdo general sobre la cuestion del Congreso. El deseo de evitar las complicaciones á que puede dar motivo la lucha entre Alemania y Dinamarca, mueve á las grandes potencias, inclusa la Inglaterra, á mostrarse mas flexibles en lo que se refiere á la reunion de un Congreso europeo.

El drama estrenado anoche en el teatro del Circo, con el título de *Una madre*, obtuvo mediano éxito. Su autor, segun oimos decir, es el Sr. Nogués. Los actores se esforzaron en complacer al público.

La Epoca dice que no se cree en el derecho ni en la posibilidad de seguir publicándose, sin dar noticia á sus lectores de lo que pasa en las Córtes, y sin discutir en sus columnas las cuestiones que se dilucidan en el Parlamento: que para hombres constitucionales estas cuestiones entrañan todo el presente y todo el porvenir de la política española: y que respetando altamente el punto de vista de sus colegas en la prensa, preferiria desapareciese su diario á dejar indefensos en él los principios que sostiene y la política que sus amigos defienden en las Córtes.

El Sr. Chacon, diputado á Córtes y fiscal que ha sido de imprenta, apoyará hoy una proposicion, que tiene por orígen lo sucedido con *El Diario Español*, la pregunta hecha por el Sr. Tenorio en las Córtes y los motivos que han ocasionado su separacion.

Anuncia *La Epoca* que ya ha sido firmado por S. M. la Reina el decreto nombrando al Sr. D. Heriberto García de Quevedo, encargado de negocios de España en Suiza, Baviera, Wurtemberg y Baden. Las representaciones hasta ahora de la España en Suiza, estaba unida á la de Bélgica, la de Baviera al ministro en Austria, y la de Wurtemberg y Baden, á nuestro representante en Francfort.

Como haya llamado *El Contemporáneo* al señor Rivero «jefe reconocido de la democracia española.» *El Pueblo* protesta contra tal denominacion, diciendo que la democracia española no ha reconocido ni reconoce jefe alguno.

El Pueblo, comentando lo que anunció dias pasados, hablando de abusos cometidos en la obra del muelle de Sevilla, dice anoche que tales abusos consisten en que al trabajador no se le paga el jornal que se le ofreció, y que á mas de esto, se le hace trabajar mas tiempo que el convenido: y que cuando alguno de los operarios se presenta á quien corresponde á reclamar lo que ya tiene ganado, se le despide de una manera poco digna del que lo hace.

A fines de la presente semana ó á principios de la próxima, parece se pagarán en la tesorería de la real casa las nóminas de clases pasivas, dando á las pensionistas del Monte-Pio el último tercio del año corriente.

Desde el viernes próximo hasta el 24 del actual habrá todos los dias, á las diez de la mañana, en la iglesia-colegio de Loreto, calle de Atocha, misas llamadas de aguinaldo, en que las señoritas educandas cantarán villancicos y pastorelas con acompañamiento de panderos y sonajas.

El domingo próximo 20 del corriente, se celebrará la octava corrida, empezando con dos novillos embolados, que serán lidiados por la cuadrilla de jóvenes principiantes, y muertos por Gabriel Cabellero. Despues tendrá lugar una mogiganga, en que se picará al toro en burros y caballitos de mimbre, dándole muerte uno de la comparsa. Dos toros de puntas de la ganadería de Oliveira, picados y banderilleados, y muertos por el espada Basilio Gonzalez (Sastre.) Ocho novillos embolados para el público aficionado, y fuegos artificiales por el polvorista Isidro Hernandez. La corrida empezará á las tres de la tarde.

Hasta las tres de la tarde duró ayer la reunion de los grandes de Españas, de que anoche dimos cuenta, y que continuará otro dia. Asistieron á ella unos cuarenta individuos, contándose entre ellos Tetuan, la Torre, Duero, Guad-el-Jelú, Alba, Medinaceli, Tamames, Real, Sesto, Rivas y otros muchos, habiendo escusado su asistencia el duque de Valencia. Por aclamacion fué elegido presidente el duque de Tetuan. Las opiniones casi generales en esta junta han sido sensatas y conciliadoras, predominando la idea de que era preciso dar elementos de vida á la senaduría hereditaria si esta habia de existir, pero que en el estado hoy de la sociedad y de la política española el restablecimiento de las vinculaciones era punto menos que imposible. El principio de la libre facultad de testar dentro de ciertas condiciones ha sido sostenido en esta junta y acogido tambien el pensamiento del general Ros de Olano, buscando en la deuda intrasferible las condiciones de renta para los senadores hereditarios, como se ha hecho respecto de la Iglesia. Esta idea será discutida en la próxima reunion.

La comedia de mágia *Estrella ó el castillo de los encantados*, continua proporcionando muy buenas entradas á la empresa del teatro de Novedades. Los actores se esmeran mucho en la interpretacion de esta obra, y el primer actor cómico señor Catalán, que hace el papel de protagonista, ha demostrado una vez vencida la turbacion que causa siempre á los actores verdaderamente modestos el presentarse por primera vez delante de un público tan ilustrado como el de Madrid, escelentes facultades y mucha inteligencia, que le han valido en las noches posteriores, nutridos y merecidos aplausos.

SEGUNDA EDICION.

La *Gaceta* de hoy no contiene ningun real decreto.

Ayer se recibió en el ministerio de la Guerra un despacho telegráfico espedido por el cónsul español en Southampton el 15 de diciembre.

El capitan general de Santo Domingo dice con fecha 20 del pasado:

«Ayer se apoderaron las tropas de la division Gándara, del pueblo de Bani, despues de haber derrotado á los rebeldes que intentaron oponerse.»

Por el ministerio de la Gobernacion se han dictado á los gobernadores de las provincias varias reglas, encaminadas á evitar las dudas que pudieran ocurrir en el cumplimiento del reglamento aprobado por real órden de 10 de julio de 1861, para el régimen de las comisiones de exámen de cuentas municipales y de Pósitos, por consecuencia de lo dispuesto en el art. 55 de la ley para el gobierno y administracion de las provincias, promulgada por S. M. en 25 de setiembre último, y en el art. 143 del reglamento para la ejecucion de dicha ley respecto del personal de las espresadas comisiones.

Para llevar á efecto el real decreto de 15 de julio último, organizando la carrera administrativa en las provincias de Ultramar, S. M. la Reina ha mandado que las disposiciones de dicho real decreto empezán á regir desde la fecha en que los respectivos gobernadores capitanes generales pongan el cúmplase á la órden con que les ha sido comunicado. Se procederá desde luego á la formacion de los reglamentos que faciliten en cada una de las islas la ejecucion inmediata del real decreto de 15 de julio último. Con arreglo á sus prescripciones, se reformarán las plantas actuales de las dependencias, sujetándose á los créditos señalados á las mismas en el presupuesto vigente, y cuidando de causar á los empleados los menores perjuicios posibles.

A fin de que pueda tener cumplimiento en el término mas breve posible el real decreto de 15 de julio último organizando la carrera administrativa en las provincias de Ultramar, y con el objeto de evitar dudas y consultas respecto de la categoría que debe asignarse á los empleados que, sin pertenecer á la de escribientes, tienen un sueldo inferior al señalado en el decreto á la última clase de oficiales. S. M. la Reina se ha dignado mandar que no se haga novedad en las plantillas de las dependencias en que figuran estos empleados ni en los sueldos que disfrutan; pero que si les correspondiese ó pretendiesen ascender á la categoría de oficiales de administracion, y adquirir por consiguiente las demás ventajas que el citado real decreto concede á los funcionarios á quienes se refieren, tendrán que sujetarse á los ejercicios que para ingresar en dicha categoría se preceptúan respecto de los aspirantes y de los escribientes.

El dia 18 del actual, á las doce de su mañana, tendrá efecto en la direccion de loterías una negociacion de letras á cargo de los administradores de la renta, cuyo acto se verificará por medio de pliegos cerrados, con sujecion á las bases que estarán de manifiesto en la teneduría de libros de la citada oficina general.

La Discusion, que sigue atacando á los progresistas, dice que estos han menospreciado todos los derechos individuales y falseando las conquistas de las civilizacion durante toda la prolongacion de su mando, y por estas causas «el partido progresista, lejos de ser soldado en la causa de la libertad, es su negacion mas absoluta, su mas terrible enemigo.»

Esplicando *El Contemporáneo* la ausencia de los señores duque de Valencia y marqués de Perales de la reunion celebrada ayer por los grandes de España, dice que el señor marqués de Perales no ha asistido porque no concurre al Senado y porque le es indiferente la determinacion que adopten los individuos de su clase en esta cuestion; y el señor duque de Valencia, porque habiendo sido presidente del ministerio, estima como un deber de dignidad política el defender una disposicion adoptada durante el tiempo de su mando. Parece que el sábado se verificará la segunda reunion.

Los candidatos progresistas que han sido elegidos diputados provinciales en Madrid son los señores: Alonso Cordero, Mata, Muñiz Vega, Corcuera, Delgado Rico, Chiarlone, Ortiz y Casado, Balin, Bartolini, Santin de Quevedo, Posada Porrero, Rios, Villasante y Borja.

Parece que el activo é inteligente impresor D. Manuel Rivadeneira lleva ya muy adelantada la magnífica edicion que está haciendo de todas las obras de Cervantes en doce tomos en folio. El Sr. Rivadeneira piensa tambien en publicar una coleccion de las obras mas escelentes de nuestra literatura, en tomitos del mismo tamaño é impresos con el mismo primor y elegancia que la pequeña edicion del Quijote que ha salido á luz en Argamasilla.

La contaduría de Hacienda pública de esta provincia, para proceder á la formacion de la nómina de cargas de justicia por el concepto de rentas vitalicias correspondiente al segundo semestre del corriente año, para su inmediato pago, necesita que los interesados ó sus apoderados, presenten en el negociado respectivo de la misma oficina, en los quince primeros dias del mes de enero próximo, escepto los festivos, y de diez de la mañana á las cuatro de la tarde, las fés de existencia de los sugetos por cuyas vidas se impusieron dichas rentas, así como las de todos los perceptores que cobren por apoderado. Tambien deben ser presentadas con el mismo fin las partidas de defuncion de los vitalicistas que hubieren fallecido dentro del mismo semestre, con los documentos necesarios que acrediten los herederos interesados con derecho al percibo de los haberes devengados por los causantes hasta su muerte; en la inteligencia de que, los que no cumplan esta disposicion en el plazo prefijado sufrirán el perjuicio de no cobrar en su dia sus repectivos créditos.

El 8 de enero próximo al mediodia se adjudicarán en pública subasta las obras de los trozos sesto y sétimo de la carretera de segundo órden de Silla á Alicante, cuyo presupuesto es de 2.828.976,25 rs.

—Tambien se subastará el trozo undécimo de la carretera de segundo órden de Játiva á Alicante, cuyo presupuesto es de 1.689.351 rs. 95 cénts.

Sigue *La Libertad* recomendando la union del partido moderado.

La Libertad niega lo dicho por *El Clamor Público* de que los diputados de la union liberal pensaban abandonar el salon de sesiones el dia que hable el conde San Luis.

Habiéndose iniciado incidentalmente en el Senado la cuestion de los tratados celebrados entre España y las repúblicas hispano-americanas, en el punto concreto de la nacionalidad, un periódico da algunos detalles históricos que no carecen de carácter de actualidad. Las repúblicas hispano-americanas son quince: Méjico, Guatemala, Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa-Rica, Venezuela, Nueva-Granada, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Uruguay, Paraguay y Confederacion Argentina. Se hallan reconocidas por España: Méjico, Venezuela, Costa-Rica, Nicaragua, Ecuador, Bolivia, Chile, Guatemala y Confederacion Argentina. Están sin reconocer: Salvador, Honduras, Nueva-Granada, Perú, Uruguay y Paraguay. Las fechas de los tratados publicados son las siguientes: Con Méjico, el 28 de diciembre de 1836; con el Ecuador, el 16 de febrero de 1840; con Chile, el 25 de abril de 1844; con Venezuela, el 30 de marzo de 1845; con Bolivia, el 21 de julio de 1847; con Costa-Rica, el 10 de mayo de 1850; con Nicaragua, el 25 de julio de 1850; con la república Argentina, el 9 de julio de 1859.

Ha sido nombrado teniente-fiscal de imprenta en reemplazo del Sr. Oliver, el señor Montenegro, juez de primera instancia cesante.

Un periódico de Barcelona dice que los señores Olozaga, Madoz y Prim han tenido estos dias en Madrid varias conferencias, habiéndose puesto completamente de acuerdo sobre la conducta que ha de seguir el partido progresista fuera del poder, habiéndose fijado igualmente entre dichos señores las principales bases segun las cuales gobernarán los progresistas, en el caso de que fueran llamados para la formacion de un ministerio. Parece que uno de los puntos en que han convenido, es el retraimiento permanente para elecciones de diputados á Córtes, si las elecciones han de continuar haciéndose como ahora por distritos.

Escriben de Paris: *El Amigo de las mujeres*, comedia nueva en cinco actos, de Dumas, hijo, ha empezado á ensayarse en el teatro del *Gymnase*.

—Anoche se ha puesto en escena en el teatro de la Córte, en Compiegne, la nueva come[illegible]lla de Mr. Sandeau, *La Maison de Penarvan*: [illegible] éxito ha sido satisfactorio; falta ahora [illegible] ber cuál será el fallo del público pasado mañana, que se pondrá en escena en el teatro Francés.

El ministerio italiano acaba de obtener un voto de confianza en las Cámaras con motivo de los negocios de Sicilia.

Del informe que acaba de presentar el prefecto del Sena á la comision municipal de Paris sobre la construccion y demolicion de casas en aquella capital, y sobre el número de habitaciones de toda clase que dá el conjunto de todos los edificios, resulta que durante el año transcurrido desde 1.° de octubre de 1862 hasta 30 de setiembre del año corriente se han derribado en Paris 993 casas, y se han construido de nueva planta 2,943, dando por consiguiente un aumento de 1,956 casas, y como se calculan en 16,940 el número total de habitaciones ó cuartos que comprenden las casas de nueva construccion, y en 6,130 las que contenian las casas demolidas, hay un aumento de 10,300 habitaciones, en las cuales pueden alojarse unas 31,000 personas. Por último, de la recapitulacion final que se hace en el citado informe, resulta que el número total de cuartos ó habitaciones de toda clase y dimension que hay actualmente en Paris, asciende á 613,745, de las cuales hay 257,324, ocupadas por familias é individuos que no pagan contribucion, ó sean las clases proletarias ó poco acomodadas.

Las noticias que se reciben últimamente hacen concebir la esperanza de una solucion pacífica del conflicto dinamarqués. El *Boersenhalle* considera ya la causa de la casa de Augustemberg como perdida. Este diario anuncia además que el rey de Dinamarca está en vísperas de aplazar el establecimiento de la Constitucion del 18 de octubre. Esta última determinacion destruirá muchas dificultades y permitirá que se establezcan negociaciones sobre bases conciliadoras, y su primera consecuencia lógica seria detener la ejecucion federal, que ya tendria razon de ser.

Al fin ha llegado el correo de Madagascar. Las cartas que ha traido no confirman en modo alguno la noticia de la reaparicion del rey Radama II. Por el contrario, tanto las correspondencias como los periódicos de la Reunion no dejan duda alguna respecto á la muerte de aquel desgraciado monarca. Los insurrectos, despues de estrangularle y mutilarle, le pisotearon en términos de romperle las costillas. En cambio todas las cartas convienen en que reina en el país grandísima agitacion. Tonnanarive, segun parece, se hallaba en plena insurreccion: la rancia aristocracia *hova*, de acuerdo con el ejército, trataba de recuperar el poder que se hallaba en manos de la familia de Rainihan, cuyo hijo, Rainivoninahitriony de oscuro orígen, se ha casado solemnemente con la reina Rabude.

Asegúrase que esa alianza es la verdadera causa de la agitacion que reina entre los partidos.

Hemos tenido ocasion de visitar una elegante peluquería que acaban de abrir los jóvenes Cadiñanos, hermanos, en la Carrera de San Gerónimo, núm. 3, y nos complacemos en recomendársela á nuestros lectores, por el buen local que ocupa, lo esmerado de su servicio y el lujo y buen gusto del decorado y del muchlaje.

No titubeamos en decir que tantas favorables circunstancias la dan desde luego uno de los primeros puestos entre las de esta córte, y que puede competir con las mejores del estranjero.

Cartas de Constantinopla, de 3 de diciembre, dan cuenta de un frecuente y activo cambio de telégramas entre esta capital y Lóndres. Se asegura que el sultan está resuelto á visitar Paris y otras capitales de Europa, aun cuando el Congreso no se reuna.

—La Puerta ha invitado á los embajadores á una reunion, en la cual se trata de modificar el tratado de Paris en lo concerniente á la Constitucion roumana, para evitar un conflicto entre el príncipe Couza y la Asamblea.

Las Novedades anuncia que se le ha roto la máquina con que tiraba la edicion grande, habiendo sido herido el maquinista.

Declara *Las Novedades* que los progresistas no solicitan el poder, y que no tienen impaciencia por alcanzarlo.

Anuncia *Las Novedades* que sus amigos políticos han triunfado en las elecciones de diputados provinciales en Monthlanch, en Falcet y en todos los distritos de Barcelona.

En la Cámara de diputados de Sajonia cuarenta y tres diputados han presentado una proposicion para que se declare que en la Cámara se ha tenido conocimiento con profundo disgusto y justa indignacion, la última resolucion de la Dieta Germánica, decidiendo la ejecucion federal en vez de la ocupacion militar en el Holstein.

2008 Ministerio de Cultura

La funcion que tuvo anteanoche lugar en el Liceo Piquer fué brillante. La concurrencia no pudo ser mayor ni mas escogida, habiéndose leido composiciones poéticas de mucho mérito.

La Correspondencia de Hamburgo confirma que la mayoría del Risgraad de Dinamarca, se inclina á proponer que se suspenda hasta nueva órden el planteamiento de la Constitucion de 18 de noviembre.

El conde de Rechberg, presidente del Consejo en Austria, ha dirigido un despacho al embajador de Austria en Paris, relativo á las esplicaciones que pidió el gabinete de Viena para adherirse á la proposicion del Congreso. El punto capital sobre que el conde de Rechberg trata de provocar esas esplicaciones es en lo concerniente á los tratados de 1815. Reconociendo como el rey de Prusia y casi en idénticos términos que este, las modificaciones que la influencia del tiempo y la marcha de los acontecimientos han hecho sufrir á esos tratados, el ministro austriaco se niega á reconocer que hayan dejado de existir en su totalidad é insiste en considerarlos como la base fundamental del derecho público de Europa. En su consecuencia, pide al gobierno francés que especifique las partes de esos tratados sobre las cuales considera útiles y de desear modificaciones mas ó menos radicales. El gobierno austriaco deja comprender claramente que de esas esplicaciones depende su adhesion definitiva ó su negativa á la proposicion de que se reuna un Congreso europeo.

El presidente del consejo de ministros de Grecia no se ha atrevido á comunicar á la Cámara la invitacion del rey para que se modifique la resolucion adoptada contra los últimos ministros del rey Othon, temiendo que fuese mal acogida á causa de las exaltadas pasiones que dominan en la asamblea. Tambien parece que el coronel Sapounzakis, nombrado por el rey comandante de la plaza de Naupalia, no ha podido tomar posesion de su puesto á consecuencia de una poderosa oposicion. Todo parece indicar que ha llegado el momento de que la nueva monarquía ponga termino con enérgicas medidas á una situacion que se agrava de dia en dia.

Las Cámaras de Dreste y de Stuttgard se han pronunciado enérgicamente por la ocupacion en favor del duque de Augustemburgo. Puiéramos decir que esta resolucion no tiene importancia mas que de puertas adentro, pues que ninguna influenca ejerce sobre el acuerdo de la Dieta federal que ha resuelto simplemente la ejecucion.

El príncipe de Augustemburgo ha publicado una proclama en la cual, titulándose duque Schleswig-Holstein, da las gracias á los habitantes de los Ducados por su fidelidad, y los promete reconstituir el ejército, y que el Schleswig-Holstein será, el dia en que pueda entrar en posesion de sus derechos, una garantía de órden y de paz para Alemania y para Europa.

Dicen de Córdoba que el señor obispo de aquella diócesis ha hecho ya la cesion de parte de los bienes de las corporaciones dependientes de su autoridad, y por consiguiente muy en breve empezarán á anunciarse las subastas de los mismos.

Los periódicos de Valencia dicen que ante la gravedad de los incidentes que acaban de presentarse en el importantísimo asunto de la acequia del Júcar, la celosa junta de gobierno del canal ha solicitado del señor gobernador la convocatoria de la junta general de regantes, y obtenido la necesaria autorizacion, se reunirá dicha junta general el domingo próximo.

Una industria de las que mas porvenir tienen en Valencia, es la de la jardinería. En el huerto de Capuchinos, donde un inteligente agrónomo aleman está al frente de los trabajos, se ha elevado la floricultura á un alto grado de perfeccion, como industria lucrativa. Todas las semanas se remiten á Madrid dos grandes cajones de plantas y flores.

Hoy recibimos la correspondencia de Filipinas con noticias de aquellas posesiones españolas que alcanzan al 25 de octubre.

—El estado sanitario era satisfactorio en el archipiélago.

—El 10 se habia festejado el cumpleaños de S. M., recibiendo córte el capitan general y revistando las tropas en gran parada, en medio de los vivas á los reyes que daba sin cesar la multitud.

—Era estraordinario el júbilo que causó en Manila las noticias de la suscricion nacional que para socorrer á aquellos habitantes se habia abierto en la Península, y los donativos hechos por la Reina.

—El *Diario* de Manila da las gracias á la prensa peninsular por sus ofertas y sus donativos.

—El 9 por la mañana se presentó al gobernador general una comision de la corporacion municipal presidida por el señor corregidor, con el objeto de poner en sus manos para el curso correspondiente, una reverente esposicion que el mismo ayuntamiento eleva al trono con la sentida espresion de sus sentimientos de adhesion y gratitud, con ocasion de los rasgos de régia munificencia, auxilio poderoso y simpatía fraternal de toda la nacion hácia los habitantes de Manila afligidos por el terremoto del 3 de junio. Con este motivo, pide una gracia á nuestra bondadosa soberana el ayuntamiento, y es que tenga á bien conceder á la noble y leal ciudad de Manila su retrato el de su augusto esposo y del príncipe de Asturias, que colocados en el salon capitular, sean perenne recuerdo de la magnitud de sus bondades en circunstancias tan calamitosas para aquella capital.

—El capitan general para celebrar de una manera que estuviese en consonancia con los hermosos sentimientos de la reina el cumpleaños de S. M. habia indultado de la última pena al indio Pablo de la Cruz, autor de un homicidio.

—Habíase celebrado con gran pompa religiosa la fiesta del Rosario, que es una de las mas notables que se hacen en Manila.

—Deseosa la poblacion entera de Manila de demostrar cuánto habia sido un júbilo al saber las medidas adoptadas por la Reina y su gobierno en favor de aquella desolada capital, habia acordado celebrar festejos públicos del dia de S. M.

—A las seis de la mañana, una misa de gracias en el Campo de Bagumbayan. En las costumbres y sentimientos de aquel pueblo y sobre todo en la índole de la fiesta de que se trata, es el acto mas digno y propio.

En la víspera por la tarde regatas de botes y bancas y cucañas.

El dia de la solemnidad, por la mañanana, distribucion de socorros, sin publicidad, del todo ó parte de las cantidades que se destinen á los pobres. y con preferencia, á los impedidos, viudas y huérfanos por consecuencia del terremoto.

Por la tarde, corridas de caballos, regatas de bancas y cucañas.

—Los periódicos de Manila publican una nota de los precios que tenian varios artículos de consumo, y por cierto no son caros, pues la carne valia dos duros la arroba; una gallina 3 rs.; un pollo, 1 real; el ciento de huevos 24 rs.; y el pescado á 3 reales.

—De una carta que tenemos á la vista, fechada en San Isidro de Nueva Ecija el 7 de octubre, tomamos el siguiente párrafo:

«En la mañana del domingo último acaeció que en el rio frente al pueblo de Cabanatuan, la balsa del pasaje, que es una plancha de caña tejida, montada sobre dos bancas, venian sobre ella como cincuenta personas del pueblo de Talavera y barrios anexos, para oir la misa en la iglesia de Cabanatuan. Llegados en medio del rio se alborotaron los caballos y la balsa se descompuso por el gran movimiento de la gente. Una de las bancas se deslizó, cayó la plancha al agua y tras de ella la gente y los caballos, pereciendo hasta acho personas, entre ellos dos mujeres embarazadas y algun niño de pecho.»

—En el pueblo de Magdalena (Laguna) hubo el dia 9 un incendio á las dos de la tarde, quedando reducidas á cenizas diez y nueve casas.

—Dicen tambien de Vigan (Ilocos Sur) el 28:

«Desde el medio dia del martes 22 del actual, empezaron á sentirse en esta provincia copiosas lluvias, acompañadas de viento fresco N., variando despues su direccion de NO. á SD. y SO., con mas fuerza que cuando comenzó, creciendo los rios y quedando interceptada la comunicacion de los pueblos con esta cabecera hasta el viernes por la mañana, y por dicho temporal hay que lamentar la pérdida de dos hombres ahogados, cuyos cadáveres fueron encontrados por los dependientes de justicia de los pueblos de Bantay y Santa, y de haberse muerto Domingo Bacó, nuevo cristiano de la mision de Santo Tomás, del pueblo de Candon, por un rayó que cayó en las sementeras de la indicada mision. Tambien ha habido siniestros navales, y fué el de haberse quedado varado el pontin *Ubande*, con cargamento de vino de la real hacienda, y sumergida la goleta *Santa Rosa* en el puerto de San Estéban y rada de Pangdan.»

—Escriben de Bayombon (Nueva Vizcaya el 27 de setiembre:

«A consecuencia del váguio del 19 del presente, en el pueblo de Bambang se derribó el camarin de un comerciante, 32 casas y 12 trojes, habiendo la fuerza del viento desechado á mas de 400 casas, la iglesia padeció bastante y algo menos su casa parroquial; la escuela de niñas se destrozó algo habiendo llegado la avenida hasta el patio de su iglesia. habiendo mas de cuatro piés de profundidad, perdiéndose 43 cerdos, 20 carabaos y 8 caballos que se ahogaron: las presas de las sementeras han sido destruidas, los terrenos de regadío de arroz han sido envueltos en agua y arena, y otras convirtiéndolas en un rio.

En el de Dupax, causó el dicho váguio el derribo de cinco casas de tabla, 13 de caña y tres tambobos obraneros, el destecho de la mayor parte de sus casas y la destruccion del camarin de viajeros con una infinidad de árboles frutales.

En el de Bahavag se inundó parte del camino que dirige al de Solano, la destruccion de varios tulayes ó puentes, así como las tres presas de sus sementeras; la pérdida de 300 ladrillos sin cocer que habia en un camarin; habiendose ahogado varios carabaos, caballos, vacas, gallinas y pollos.

En el de Solano se destrozaron la mayor parte de sus puentes sin que haya que lamentar desgracia alguna personal.

—El número de confirmaciones verificadas por el celoso Sr. Gainza en la visita que ha practicado en su diócesis de Nueva-Cáceres. se eleva á la cifra total de 101,853. Solo el estado de postracion en que estuvo tantos años el anterior venerable prelado diocesano y la actividad del jóven obispo esplican ese guarismo notable en la administracion de dicho sacramento El Sr. Gainza ha tenido que hacer algunas travesías por mar y muchos y penosos viajes por tierra para su visita diocesana tan fructífera en resultados.

—Tenemos á la vista una carta de Cavite, en que entre otras cosas, se nos habla del gobernador de aquella provincia, señor Oraá. Se nos dice que en los ocho meses que lleva de mando se han efectuado plantaciones de café y cacao hasta mas de dos millones de piés; que ha establecido el alumbrado público en la mayor parte de los pueblos; que ha organizado el servicio personal y de fallas de una manera conveniente, y que el espíritu público se ha reanimado.

—En Masbate se sintieron hasta cinco temblores de tierra el 20 y 21 de setiembre.

—Habia fallecido en Manila el señor D. Vicente de Arrieta, asesor de artillería é ingeniero de las islas.

Escriben de Saigon que el gobernador de aquella colonia francesa ha prohibido la esportacion de arroz, y que no se hacen allí otros negocios que los necesarios para el abastecimiento de la poblacion europea.

Ha llegado á Barcelona el general Cervino, encargado de proceder, segun parece, á la revista de inspeccion de algunas fuerzas del Pincipado.

La *Crónica Mercantil* de Valladolid aboga por la creacion de una escuela de agricultura en la capital de Castilla la Vieja.

Un periódico de comercio dice hablando de la ficticia alarma que se ha tratado de notar relativamente á crisis monetaria: «Nadie se preocupa de ver en la tesorería del Banco *cola de cambiantes de billetes*. Esta *cola* prueba solamente que se ha intentado la alarma; que merced á ella, cuatro docenas de poseedores de billetes de 100 ó de 500 rs., prefiere tener oro en su porta-monedas; que el Banco no ha reforzado su personal de Caja, y por consiguiente ha de producir algun retraso el aumento, siquiera sea pequeño, de cambiantes, pero todo esto es pasajero y se deshace por sí mismo.

El Banco tiene sus negocios en inmejorable estado. La casa de moneda convierte en dinero las barras de plata que aquel establecimiento tenia en reserva, y hasta la moneda estranjera que podia perjudicar á la nuestra; y en el interior, si bien se divisan nubes, los negocios propios marchan bien. La Bolsa nos lo dice todos los dias. No existe, pues, crísis monetaria ni aun casi en la apariencia, y si sucesos mas graves no vienen á alterar la marcha de nuestros negocios, y si nos acostumbramos á esplotar nuestros propios recursos, la crísis del mundo financiero nos afectará poco ó nada.»

En la noche del domingo, al regresar á su casa, en Cartagena, el Sr. D. Antonio Bonmatí, profesor de instruccion primaria, se le echó encima un hombre cubriéndole la vista y boca con un pañuelo, interin otro le asestaba puñaladas infiriéndole 5 ó 7 heridas en el pecho, 2 en el brazo izquierdo, 3 en un muslo y varios rasguños; afortunadamente las heridas no ofrecen gravedad. La causa de tan villano y criminal atentado no fué la de robarle, puesto que llevaba en el bolsillo algun dinero que les ofreció y que no aceptaron.

El dia 13 armaron cuestion dos trabajadores del ferro-carril de Córdoba á Málaga en el trayecto del cortijo llamado del Lobaton, resultando los dos heridos, uno de ellos de bastante gravedad, siendo conducidos á Córdoba por el capataz de dichos trabajos.

Dice *La España* que la soberania nacional que quieren los demócratas, es solo aquella que dé necesariamente por resultado el triunfo de la democracia.

BOLSA.—COTZ. OFIC. DE HOY 16.

	Ult. pr.		Ult. pr.
Efectos públicos		De jun. 2000	100-50
Cons. al con.	54-00	De ags. 2,000	99-25
Id. fin de mes	00-00	De julio 2,000	par.
Dif. al cont.	49-70	De mar. 2,000	99-00
Id. fin de mes	00-00	Obras públic.	par.
Id. fin próx.	00-00	Canal de I. II.	112-25
Amort. de 1.ª	00-00	Obligs. del E.	99-00
Id. de 2.ª.....	30-00	Banco Espa.	220-00
Personal.....	29-15	Créd. de Esp.	1.900
Carrets y secs.		Id. Mob. Esp.	1.900
De abril 4000	101-50	Canal Castill.	4.000
De á 2000....	102-25	Cto. Ibérico.	1.900

CAMBIOS. Lóndres á 90 d. fecha 49-70. Paris á 8 dias vista... 5-17

TERCERA EDICION.

Ha sido nombrado comisario de guerra de primera clase de Filipinas, el de segunda de la Península D. Ramon Vivero y Auge, á quien ha correspondido por sorteo, para cubrir la vacante que resulta por jubilacion de D. Manuel de Fuertes y Delgado.

Se ha dispuesto que no se provea por ahora la vacante de subintendente que existe en Puerto-Rico, porque resultando escedente un numeroso personal en dicha isla, de todas clases, y entre ellos un comisario de segunda clase, puede el de primera nombrado continuar hecho cargo de la intervencion.

En atencion á las circunstancias estraordinras en que se halla el ejército de Santo Domingo, se ha dispuesto que pase á encargarse de la subintendencia militar de aquella Antilla el comisario de guerra de primera clase de la Isla de Cuba, don Baltasar Llopis y Caparrós, á quien se confiere el empleo de subintendente militar de Ultramar; debiendo el de esta clase D. Luis Bermudez de Castro, que desempeñaba aquel destino, quedar á las órdenes del capitan general de Santo Domingo, para la rendicion de cuentas respecto al cometido del cargo en que cesa.

Ayer á las tres y media de la tarde fué entregada con las solemnidades de costumbre en la capilla de la Real Cámara de S. M. la preciosa reliquia del brazo y mano derecha del Precursor San Juan Baustista, que se venera en la iglesia de la Orden de San Juan de Jerusalen en Barcelona, para tenerla depositada hasta el feliz alumbramiento de su magestad. Hizo la entrega el señor D. Simon Ayesa, vice-presidente de la sacra y veneranda asamblea de la Orden de San Juan en la Lengua de Aragon, acompañado del presbítero doctor D. Salvador Mestres, individuo de la comunidad de dicha iglesia, y de los caballeros sanjuanistas Sr. D. Francisco Zapatero y Gomez de Zaragoza y el Sr. D. Joaquin Vilavó de Moreno de Barcelona; todo segun lo dispuesto en reales órdenes: SS. MM. y altezas adoraron la santa reliquia y recibieron á la comision con la amabilidad que tanto les caracteriza.

Para el teatro de Novedades parece que está concluyendo el Sr. Rivera un melodrama en seis cuadros titulado: *La insurreccion de Polonia.*

El señor cura párroco de Torrelaguna nos remite copia de un comunicado dirigido á *El Pueblo*, en el cual se asegura no ser cierto lo que dicho periódico habia manifestado acerca de un predicador jesuita que habia pedido á voz en grito la inquisicion, y clamado contra las conquistas liberales El sacerdote que ha dispensado á aquella feligresía los beneficios de la mision durante la segunda quincena de noviembre ha sido el ilustrado misionero apostólico del órden de San Francisco D. Francisco Tiburcio Arrivas, y su palabra ha sido escuchada con placer por hombres de todas opiniones políticas y de todas clases y condiciones y sacado gran fruto de sus piadosas exhortaciones, único fin que este celoso sacerdote se ha propuesto. Asi nos lo manifiesta terminantemente el indicado señor Párroco.

Vencidas las dificultades que se oponian á la subasta del ferro-carril de Belmez á la línea de Ciudad-Real á Badajoz, aparecerá muy en breve en la *Gaceta* el correspondiente anuncio.

Muchos señores diputados, tanto de la mayoría como de la minoria, se preparan á marcharse á sus casas para las próximas fiestas de Navidad, en la creencia de que los debates pendientes sobre contestacion al discurso de la corona terminarán el 22 del corriente mes.

Diez mil operarios trabajan actualmente en la línea de ferro-carril de Ciudad Real á Badajoz, y serán admitidos todos los que se presenten hasta completar el número de 16,000 que desea reunir la empresa.

Se han publicado las entregas segunda y tercera de la *Refutacion analítica de la vida de Jesus*, escrita por Mr. Renan. El autor de esta *Refutacion*, Sr. Juseu y Castanera, catedrático de teología en la universidad central. continúa echando por tierra uno á uno todos los razonamientos del celebrado Ernesto Renan, sin dejar en pié un solo argumento y demostrando una fuerza de lógica incontrastable y una erudicion tan sorprendente como perjudicial para su adversario.

Esta tarde recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris 16.

Las noticias de Southampton dicen que los españoles han conseguido algunas ventajas sobre los insurrectos dominicanos. Los asuntos se presentan bajo un aspecto mas favorable para España. Faltan los víveres á los insurgentes.

La «Gaceta de Lóndres» publica un decreto, encaminado á afirmar la neutralidad y disponiendo que ningun corsario americano pueda tomar puerto en Inglaterra á contar desde el mes de febrero de 1864.

En Suez se han concluido las obras del canal de agua dulce.

La sesion del SENADO de HOY empezó á las dos y media, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en la órden del dia, continuó la discusion pendiente sobre el proyecto de ley prorogando el plazo para registrar las fincas raices y los derechos reales, conforme á lo dispuesto en la ley hipotecaria.

El Sr. **Vazquez Queipo**, como de la comision, usa de la palabra contestando al Sr. D. Cirilo Alvarez, asegurando que lo que en el proyecto de ley que se discute, lo que se determina es que la ley hipotecaria no tenga efecto retroactivo, y este es el objeto de las últimas frases del artículo 3.º, que tan graves creia el señor Alvarez, frases que están en todo conformes con lo que la comision de códigos dijo en el preámbulo de la ley hipotecaria; y para probar esto lee varios párrafos del citado preámbulo.

Asegura que en la ley hipotecaria hay dos leyes, una hipotecaria, y otra de registro de la propiedad, y esta última es verdaderamente una ley de estadística ó ley administrativa, y si la primera es altamente necesaria y conveniente, la segunda es innecesaria, aunque sea conveniente, y no podrá servir para cortar las cuestiones que sobre propiedad puedan existir. Además dice que no es justa, porque imponia un gravámen injusto, y asegura que la naturaleza de la propiedad en España no permite darle el carácter de un billete al portador, como queria el señor Alvarez. y lo cual podria ser muy conveniente de ser posible.

Dice que en la ley hipotecaria no se ha cumplido lo que en el preámbulo de la misma se anunciaba, y al efecto cita que la ley determina se haya de probar la propiedad por medio de escritura pública, con lo que se perjudican derechos justamente adquiridos, pues la propiedad puede probarse por otros títulos que el derecho reconoce como lo es por ejemplo, el de la prescripcion. En demostracion de esto mismo cita otras varias ideas del preámbulo y artículos de la ley que en su concepto no están conformes con aquellas ideas.

Critica á la comision de códigos por haber exigido la prueba de escritura pública para registrar la propiedad cuando leyes dadas por D. Felipe V y D. Cárlos III, que podian servir de precedente, no imponen como única y obligatoria esta condicion, y lo mismo puede decirse de la ley dada por D. Fernando VII en 1829, cuyo principal objeto era favorecer el justo repartimiento del impuesto territorial.

Dice que el título que dá la toma de razon en el registro civil, es menos sólido que el que tienen los particulares, pues los partidarios de doctrinas comunistas ó socialistas pueden destruirlos mas fácilmente, y aun pueden desaparecer por casos fortuitos, como el del incendio.

Dice que es una falta inmensa, hasta políticamente, que el gobierno obligue á los propietarios, á quien nadie disputa sus derechos, á probarlos, pues si el gobierno duda de estos derechos, dá pié á que duden los arrendadores de los bienes cuya propiedad se pone en duda.

Asegura que si la ley hipotecaria se hubiese entregado al público como proyecto y hubiese sido estudiada, los cuerpos colegisladores no la hubieran aprobado como ley.

Dice que si la propiedad puede probarse por prescripcion es dificilísimo hacer el deslinde por esta prueba en muchas provincias de España y al efecto cita los foros de Galicia.

El Sr. **Alvarez** rectifica diciendo que cuando ayer creyó encontrar en las últimas palabras del artículo 3.º el pensamiento oculto de alterar la ley lo adivinaba, pues el discurso del Sr. Vazquez Queipo lo ha demostrado palmariamente; por consiguiente, lo que trataba la comision es dar facultades al gobierno para alterar la ley.

El Sr. **Vazquez Queipo** rectifica, diciendo que él ha hablando por su cuenta.

El Sr. **Calderon Collantes** (D. Fernando) pide que se escriban unas palabras pronunciadas por el Sr. Alvarez, que el orador cree ofensivas á la comision.

El Sr. **Alvarez** esplica lo dicho por él.

El Sr. **Calderon** persiste en que la palabra *insidiosamente* es ofensiva, y que debe esplicarla el Sr. Alvarez ó retirarla.

El Sr. **Alvarez** dice que se referia á las cosas y de ninguna manera á las personas, y que se habia referido á los resultados que el proyecto de ley pueda tener.

El Sr. **Calderon**, á nombre de la comision, se dá por satisfecho con las nobles esplicaciones del Sr. Alvarez.

El Sr. **Laserna** usa de la palabra en contra y dice que deseaba saber si el ministro de Gracia y Justicia opinaba como el Sr. Vazquez Queipo respecto á la ley hipotecaria.

Asegura que el proyecto de ley hipotecaria estuvo un año en las Córtes, se discutió ámpliamente por los representantes del país y por la prensa, y en el Congreso de diputados se votó por unanimidad; luego no pasó subrepticiamente, como suponia el Sr. Vazquez.

El orador defiende á la comision de códigos de los ataques del Sr. Vazquez Queipo.

Niega que como habia dicho este contenga la ley hipotecaria dos leyes, y que el cáncer que tiene la ley es su parte administrativa, pero que la comision no podia desentenderse de ello supuesto que se encontró con dos sistemas, el civil y el administrativo, y lo que hizo fué dar preferencia al sistema civil.

Prueba que el objeto que la ley ha tenido, es fortalecer el derecho de propiedad.

Cita los precedentes que hay en nuestro derecho antiguo de este sistema hipotecario adoptado por la comision de códigos.

Dice que esta ha querido que el propietario pueda probar su dominio dando certidumbre á lo que ahora no pudiera acaso tenerla.

Asegura que el ejemplo citado por el el Sr. Vazquez Queipo de una hipoteca general de bienes, no tiene lugar conforme á la ley que establece, y hace perfectamente la especialidad de las hipotecas.

Manifiesta que los títulos al portador tienen precisamente todos los caractéres mas opuestos á los que la ley hipotecaria dá á la propiedad inmueble, por consiguiente la observacion del Sr. Vazquez sobre este punto no viene al caso. La escritura pública ha sido considerada en Castilla desde hace seis siglos como el mejor modo de probar la propiedad, pues la escritura pribada no hace fé sino contra aquel á quien perjudica, y una vez que este reconoce su validez. En prueba de esto sita varias disposiciones legales.

Dice que desde que el sistema administrativo se habia ingerido en las hipotecas, gravándola con un impuesto la necesidad de la inscripcion es tan indispensable que se multa á quien estando obligado á inscribir no lo hace.

Respecto á que puede probarse la propiedad por la prescripcion dice que es cierto, pero que para prescribir se necesita título que suponga la buena fé en el que prescribe y en los casos de prescripcion estraordinaria la ley no rechaza el medio de probar la propiedad por otros medios de antiguo establecidos, siendo este preferible á que cada cual inscriba las fincas que desea sin mas garantía que la de su palabra.

Dice por fin, que en el término que se da al gobierno para que plantee la refor-

2008 Ministerio de Cultura

ma que contiene el proyecto de ley, pueden ocurrir sucesos de importancia, no se sabe quiénes serán ministros; de Gracia y Justicia, y si alguno podrá abusar hoy de la autorizacion que se concede al gobierno en la última parte del art. 3.°: la primera autorizacion que en materia civil se concede á un gobierno por el Parlamento español.

Los Sres. Vazquez Queipo y Gomez de Laserna, rectifican.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** dice que el proyecto de ley versa solo sobre el cumplimiento de la ley hipotecaria y añade que las últimas frases del art. 30 no contiene mas que un encargo conforme con el espíritu de la misma ley hipotecaria, asegurando que no hay temor de que el gobierno pueda abusar destruyendo ninguna de las bases capitales de la referida ley.

Terminado el discurso del Sr. Monares, se levantó la sesion.

Eran las cinco y media.

Parece que efectivamente es cierta la dimision del señor marqués de Cabriñana, del cargo de corregidor de Córdoba.

Se están haciendo grandes preparativos para celebrar las funciones de la dedicacion de basílica de Nuestra Señora de Atocha en los dias 18 y 19. Las insignias consisten en una especie de pendon de figura circular encarnado y amarillo, llevando en las orlas las armas de la iglesia ó el nombre del santo á quien se dedica, y una bara donde se ostenta las del soberano Pontífice y bajo un arco una campanilla la cual se toca en las procesiones. SS. MM. y AA. asistirán á la ceremonia tan pocas veces usada de la dedicacion. La víspera y el dia habrá iluminacion y fuegos artificiales.

Notable fué en la Academia matritesce y de legislacion, en la noche del lunes, la disertacion que leyó el aventajado jóven D. Alberto Aguilera y Velasco sobre el tema «Influencia del derecho romano, en el estado actual de Europa, y la legislacion española.» Cumplida fué la aprobacion que mereció el Sr. Aguilera, al concluir su profunda y elegante disertacion; y muy significativa, la enhorabuena que recibió del eminente Excmo. Sr. D. Salustiano Olózaga, presidente de la academia.

Tomando pié de una correspondencia de Barcelona en que anuncia que dos compañías de cazadores del regimiento de la Reina habian salido para Murcia dice un periódico que se hacian comentarios sobre este movimiento de tropas por creerse que tiene relacion con el descubrimiento de la sociedad democrático-socialista que radicaba en Murcia.

Puede estar tranquilo el diario que tan fácilmente parece alarmarse. Este insignificante cambio de guarnicion, cambio aislado y de que ni siquiera ha dado cuenta el capitan general del distrito, por no tener otra significacion que el mejor y mas fácil servicio, no reconoce por causa ningun temor ni cosa que lo valga. El gobierno está completamente tranquilo sobre la cuestion de orden público, y no teme que ni en Cataluña ni en parte alguna se turbe.

Tenemos hoy noticias telegráficas del resultado de las segundas elecciones para diputados provinciales en Cádiz y en Zaragoza.

De la primera de estas provincias nos dicen que en el partido judicial de San Fernando han sido elegidos D. Cristóbal Tadía y Torres y D. Eusebio Ruiz de Mier, ambos conservadores.

En Zaragoza han sido electos: por la capital en el primer distrito (Lonja), don Fernando Larraz: en el segundo (Misericordia), D. Felipe Guillen; y en el tercero (Universidad), D. Cándido de Lorbe.

Por Egea ha sido elegido D. Casiano Arzabalage.

Por Caspe D. Modesto Rains.

Los Sres. Ramirez y Rains son conservadores. Los demás progresistas.

Del distrito de Sos, no se conoce el resultado.

Hoy ha tenido la honra de ser recibida por SS. MM. la célebre cantante Adelina Patti que debe marchar en breve al estranjero.

Debemos consignar ya que la persona que exige 100,000 francos porque la Patti pueda continuar en Madrid es el empresario del teatro de Milan que la tiene contratada y que pide esta exorbitante suma para rescindir la contrata.

Mañana tendrá la honra de despedirse de SS. MM. el tenor Naudin.

La Política dice que el señor ministro de Hacienda piensa en la contratacion de un empréstito, nó obstante lo que hemos espuesto sobre el particular. Nosotros hemos dicho y le repetimos ahora, que para satisfacer las atenciones corrientes del presupuesto, de gastos, no habia necesidad alguna de apelar á la realizacion de un empréstito, lo cual está en la conciencia del país, que vé cubiertas las obligaciones del Tesoro, sin entorpecimiento ni retraso. Esta es una de aquellas manifestaciones que por sí misma se demuestra, porque nadie pide aquello que pasée, ó de que puede disponer.

Con este motivo, el diario citado se adelanta á revestir su anticipada censura de las opiuiones que supone en el Sr. Lascoiti. en materia de empréstitos. Es todo cuanto puede hacer el adversario mas ingenioso y tenaz. Pues mas ingenioso que todo esto es el principio *inconcuso* de donde hace derivar *La Política* la doctrina económica del señor ministro de Hacienda por le que hace á la contratacion de empréstitos. El colega ha retrocedido unos cuantos años para hallar al Sr. Lascoiti en la subsecretaría de Hacienda, allí por el de 1857 en que se celebró el llamado de Mirés.

Lo que esto viene á probar es que *La Política* no tiene una idea exacta de la organizacion del ministerio de Hacienda, de la naturaleza de sus asuntos y de las atribuciones especiales del subsecretario. Mas lo que *La Política* pretende ignorar, porque en su ilustracion lo conoce demasiado, es que una disposicion de la magnitud y trascendencia de la que se trata, no se acuerda con la sencillez y brevedad de un asunto ordinario del servicio, en el que solo pueden intervenir el ministro y el subsecretario. En el caso escepcional de que se trata, el subsecretario, como los demás funcionarios de la administracion en su clase respectiva, no son mas que los agentes que dan cumplimiento á un acto discutido y resuelto en la esfera mas elevada de los poderes públicos.

No es nuestro ánimo aludir de una manera ó de otra á determinadas personalidades, ni mucho menos hacer una revista retrospectiva. Queremos, sí, fijar la atencion en el verdadero punto de este particular, para que, respetando los actos de todos los hombres, no se mienta y publique como cosa cierta, que en cuestiones dadas no hay mas que un criterio en la administracion, cualesquiera que sean sus circunstancias.

Continúa en la casa de socorro de la calle de Silva la desgraciada fosforera que hace ya bastantes dias fué atropellada por un carro que le fracturó un pie en la calle de Bailen esquina al paseo de San Vicente. Su curacion, á pesar del esmero con que ha sido asistida, se ha prolongado algo mas, en razon á que sin duda por hallarse en cinta desea una alimentacion mayor de la que puede administrársele per razon de su lesion, y su impaciencia y exasperacion agrava mas el mal estado en que se encuentra.

La comision del Senado que entiende en el exámen del proyecto de ley sobre organizacion judicial, no ha podido reunirse hoy por asistir á la sesion, pero se halla citada para mañana.

Dícese de público, así al menos lo hemos oido nosotros, que están ya descubiertos los presuntos autores del homicidio cometido hace unos veinte dias en las afueras de la puerta de Atocha, junto al ferro-carril de circunvalacion, y se dice tambien que son dos hermanos, y que la cuestion origen del crímen fué una deuda de 100 rs. que el víctima les reclamaba. No sabemos hasta qué punto será cierta esta relacion.

Anuncia *El Eco del Ejército* que va á ser ascendido á coronel el teniente coronel señor marqués de Campo Real.

Los buenos servicios prestados por don Isidoro Millas, como cónsul de España en Tetuan, han sido recompensados por su majestad, nombrándole comendador de Isabel la Católica, prueba del acierto é inteligencia de este empleado. Tambien se le ha encomendado de real órden, segun tenemos entendido, la redaccion de un reglamento relativo á la carrera consular, encargo que hace tanto honor al Sr. Millas como al digno marqués de Miraflores, que utiliza su celo y conocimientos.

Esta mañana quitaron dos mozalvetes á un carretero que iba por la plazuela de Bilbao, una manta y la capa; pero advertido el escamoteo y avisados unos guardias veteranos dieron tras los ladrones y los capturaron poniéndolos despues á la sombra.

Parece que han sido multados en cien reales cada uno dos titiriteros que andan haciendo habilidades por las plazas públicas y esparciendo remedios para ciertos males sin estar habitados para ello.

Anoche á cosa de las nueve hubo un ligero incendio en la calle del Rollo. Una criada del conocido abogado, D. Cárlos Modesto Blanco, parece que por una inadvertencia prendió fuego á la ropa que tenia en su cuarto, y fué lo único que se quemó.

Ayer se celebró un juicio de conciliacion entre D. Francisco Sanchez Morayta, representante del Excmo. señor ministro de la Guerra, y D. Joaquin Chinchilla autor de un escrito que publicó *El Eco del País*, y que habia sido considerado ofensivo al señor marqués de la Habana. A consecuencia de las esplicaciones dadas por el Sr. Chinchilla, la cuestion quedó arreglada á satisfaccion de las partes.

Esta mañana ha sido hallado por unos guardias civiles en la carretera de Francia un hombre casi helado, con algunas lesiones considerables en la cara y falto de conocimiento. Fué conducido á la casa de socorro del segundo distrito, donde le suministraron algunos auxilios. No sabemos si á estas horas habrá podido ya prestar alguna declaracion.

El aplaudido prestidigitador Sr. Velle, ha recibido proposiciones para pasar á Barcelona á dar unas cuantas funciones, pero no está decidido todavia si podrá detenerse en aquella capital en razon á que tiene que estar en París dentro de un plazo corto y determinado. El domingo probablemente dará la última funcion en el teatro de la Zarzuela; pero antes de abandonar la córte de España dará otra funcion á beneficio de los pobres, y para entonces reserva sus mas sorprendentes y originales ejercicios.

Ha sido nombrado comandante del presidio de Alcalá y ha tomado ya posesion de su destino, D. Antonio Reguera, antiguo empleado del ramo que habia desempeñado ya este mismo empleo.

Parece que la causa que motivó en el colegio electoral del distrito de Palacio la protesta formulada por algunos progresistas contra un oficial de la inspeccion de vigilancia, consiste en el hecho de haber ido acompañando en un coche á dos electores. Pero segun hemos oido, los electores eran dos amigos suyos, personas independientes, sobre los cuales ni ejercia, ni intentó ejercer coaccion de ningun género.

Se halla ya en prensa, y muy pronto verá la luz públiea, una compilacion de todas las disposiciones vigentes sobre propiedad literaria, obra cuya importancia se comprende desde luego, conociendo cuán grande es el número de personas á quienes interesan estas disposiciones, y la dificultad que ofrece el encontrarlas reunidas.

A consecuencia de un artículo publicado por *La Epoca*, en que se formulaban quejas porque no se castigaban los delitos y se denunciaban algunos robos, de que parece habia sido víctima el director de aquel periódico, se ha incoado el procedente sumario en averiguacion de los hechos denunciados por nuestro colega, y el juzgado de Buenavista, que es el encargado de la causa, está siguiendo las indagaciones con una actividad estraordinaria.

El Liceo Piquer celebró el lunes su tercera sesion con las comedias tituladas *La frutera*, de Murillo, y *Los dos preceptores*. fueron desempeñadas con el mayor acierto por las señoritas de Gracia y Lopez y á los señores Ramos, Marquez, Zuranz, Ruicon, Gonzalo y Asiain. Al finalizar *La frutera* fueron llamados á la escena su autor el Sr. Garcia Santisteban y los actores. Las señoritas de Cortina, Alveniz y Brusola, acompañadas por el Sr. Manzoqui representaron la seccion lírica y merecieron grandes muestras de aprobacion de los concurrentes. El niño Urrutia, verdadera notabilidad en el violin, ejecutó unas dificiles variaciones acompañadas al piano por la señorita Imbert. Por último, la seccion literaria representada por la señorita de Melgar, directora del lindo periódico *La Violeta*, la de Oliveres y los señores Sacco y Grilo leyeron lindísimas poesías, mereciendo una especialísima mencion la de el segundo que fué interrumpido á cada paso con multitud de bravos y palmadas.

Hoy ha ido de caza S. M. el rey, al que han tenido el honor de acompañar, los señores duques de Sesto, vizconde de Armería y Govenzu, habiendo todos dado la vuelta por la tarde á Madrid.

Esta tarde á vuelto á decirse que el señor duque de Sesto ha hecho dimision. Falso. Lo que hubo *hace dos dias* fué, que con motivo de ciertas etiquetas, se disgustaron, así el corregidor como algun teniente de alcalde, y pensaron en hacer dimision; pero francas, mútuas y caballerosas esplicaciones, pusieron fin al disgusto, y por el momento Madrid conserva el corregidor á que debe tantas y tan grandes mejoras.

Han sido separados los dos tenientes fiscales de imprenta, Sres. Calderon y Oliver, y han sido reemplazados por el Sr. Montenegro y otro juez cesante de término, cuyo nombre no recordamos. El nuevo fiscal Sr. Cuesta ha tomado hoy posesion de la fiscalía.

La sesion del CONGRESO de HOY fué abierta á las dos y cuarto, aprobándose el acta de la anterior.

El Sr. **Mayans** suplicó al señor ministro de Fomento que llevase al Congreso el espediente en virtud del cual se habia espedido una real órden modificando la legislacion de riegos de Valencia.

El señor ministro de **Fomento** contestó que no tenia inconveniente en acceder á los deseos del Sr. Mayans, y al propio tiempo esplicó el fundamento legal en que se apoyó el gobierno al espedir aquella real órden, que fué el de haber recaido sentencia ejecutoria que declaraba á don Jorge Diaz Martinez, poseedor de la acequia de que se trata.

El Sr. **Mayans** dió gracias al señor ministro y manifestó que se reservaba para cuando conociera el espediente hablar sobre los perjuicios que con la real órden en cuestion se irrogaban á los intereses de muchos propietarios.

El Sr. **Uhagon** recordó que habia varios diputados que habian recibido gracias, y que deberia saberse si estaban ó no sujetos á reeleccion, para lo cual convendria que se reunieran las secciones.

El señor **Presidente** declaró que la impaciencia del Sr. Uhagon le habia llevado á no aguardar la terminacion del despacho ordinario, y á no conocer por lo tanto el propósito del presidente, que era el de preguntar al Congreso si se reuniria en secciones.

El Sr. **Retortillo** (D. J. L.) preguntó al ministro de Fomento por el estado en que se hallaba el espediente de adjudicacion de obras de una línea férrea.

El señor ministro de **Fomento**, contestó que estaba siguiendo la debida tramitacion.

Leyóse una proposicion de ley pidiendo al Congreso que declarase habia visto con disgusto la conducta del señor ministro de la Gobernacion, cuando se habló en el Congreso de un articulo de *El Diario Español*.

El Sr. **Chacon**, como primer firmante, dijo que no era su ánimo atacar al gobierno, ni mucho menos provocar una votacion, sino el de aclarar los hechos y su conducta como fiscal de imprenta que era.

Declaró que con arreglo á la ley fuese recogible el artículo en cuestion, y trató de leerlo; pero

El Sr. **Presidente** manifestó que no podia leerse documento alguno sin su permiso.

El Sr. **Chacon** desistió de hacer la lectura por tratarse de un artículo ya bien conocido, y siguió demostrando que no podia recogerse aquel escrito, porque el artículo 4.° de la ley marcaba los casos en que deberia evitarse la circulacion de los impresos, y el artículo del *Diario* no se hallaba dentro de ninguno de estos casos; y se estendió en considerar los párrafos del impreso, para afirmar su creencia de que no debió ser recogido, so pena de faltar á la ley, lo cual no haria nunca.

Dijo que siendo su criterio en este punto el que acababa de indicar, debia decir que tambien lo era el del gobierno, pues se habian publicado otros artículos en otros periódicos que decian casi lo mismo, sin que al gobierno le hubieran parecido mal; y lo que era mas, que el mismo dia en que se dió á luz el artículo del *Diario*, se lo envió al señor ministro de la Gobernacion, y el señor ministro no halló en él nada denunciable ni recogible, hasta las cuatro de la tarde del mismo dia, á cuya hora le envió un dependiente encargándole que recogiese todos los diarios en que se atacase á cualquiera de los ministros.

Dijo que á pesar de este criterio comun cambió el pensamiento del señor ministro en la noche del mismo dia, y separó al fiscal de su destino, y lo que era más y más arbitrario, á los abogados fiscales, hombres llenos de buenos servicios y de familia, á las que privaba del pan, tan honrosamente ganado.

Manifestó que en su concepto la determinacion del señor ministro fué consecuencia de su propósito de disculparse echando la culpa al fiscal de imprenta; pero que él no podia dejar de decir lo que habia dicho para vindicar su honra como funcionario y como hombre político.

Y terminó declarando que si su reparacion habia servido para evitar complicaciones y alejar peligros al gobierno, entonces se daba por satisfecho.

El señor ministro de la **Gobernacion** comenzó lamentando que el funcionario público llegara al Congreso revestido con su toga de diputado á pedir esplicaciones que como subordinado eran contrarias al buen sentido moral.

Declaró que mal podia haber tenido el mismo criterio del Sr. Chacon sobre el artículo del *Diario* cuando no lo habia leido ni tuvo conocimiento de él hasta que se habló sobre el particular en el Congreso, donde lo leyó, comprendiendo que debia ser denunciado, y hasta recogido, porque atacaba principios que estaban comprendidos bien claramente en el artículo cuarto de la ley de imprenta.

Habló del grande espíritu tolerante del gobierno con la prensa, espíritu que mejor que nadie conocia el Sr. Chacon, al que apelaba é interpelaba para que declarase la verdad.

Manifestó que si habian sido separados los depedientes de la fiscalía, fué porque tales abogados fiscales no encontraban motivo de denuncia en aquel escrito, lo cual le hizo comprender que no servian para desempeñar tales cargos.

Respecto á la aplicacion del art. 4.° de la ley, recordó como se habia practicado antes. (*El Sr. Albarda pidió la palabra.*)

Esplicó las prevenciones del gobierno para que se tuviera en cuenta todo lo que se hablase sobre un hombre importante del gabinete, manifestando que hacia algun tiempo tal personaje venia siendo blanco de tiros envenenados.

Y terminó manifestando que el artículo de *El Diario* era recogible y denunciable, y que el fiscal de imprenta habia faltado á su deber dejando correr semejante escrito en el que se leia entre otras cosas un párrafo en el cual se negaba que las Córtes fuesen tales Córtes.

El Sr. **Chacon**, rectificó, declarando que si el señor ministro de la Gobernacion creia que su conducta de hoy era un acto de inmoralidad política, él creia que mayor y mas inmoral era el acto del señor ministro.

El Sr. **Presidente**, recordó al orador que estaba rectificando (*grandes rumores*), y que sus últimas palabras no eran propias de la dicusion y del lugar. (*Rumores prolongados.* Leyéronse varios artículos). El orador fué llamado al órden por primera vez, y despues que añadió pocas palabras se sentó.

El señor ministro de la **Gobernacion**, rectificó, insistiendo en que el artículo era denunciable, y que los tribunales decidirian.

El señor ministro de la **Guerra** pidió al Sr. Chacon que declarase si era cierto que siempre le pidió que no quitase cosa alguna de cuanto contra él dijesen los diarios de oposicion, siempre que no fuese injuriosa ó calumniosa.

El Sr. **Chacon** dijo que asi era en efecto, y retiró su proposicion.

Continuó la discusion pendiente del voto de los señores Posada y Vega Armijo.

El Sr. **Posada Herrera**: siguió su interrumpido discurso, comenzando por protestar de toda intencion, todo propósito torcido que pudiera intertarse dar á sus palabras do ayer que él retiró, como retiraria cuantas remotamente pudieran dar ocasion á la interpretacion mas ligera.

Ocupóse de la censura que se hizo á la administracion pasada por no haber hecho la ley de empleados, y rechazó el cargo, dirigiéndolo á su vez al gobierno por las separaciones que habia hecho de funcionarios insignificantes.

Se ocupó de la creacion del ministerio de Ultramar, calificándola de inconveniente bajo el aspecto político, porque se habia creado sin contar con las Córtes, las cuales podian ocasionar un conflicto negando la necesidad de las cargas de la nueva dependencia.

Estendióse en historiar todos los actos y todos los sucesos de la vida del gabinete haciendo la crítica de ellos y esponiendo al propio tiempo los principios del ministerio anterior, basados en la vida constante del Parlamento, y su ministerio fuerte y en la mas ámplia y mas completa libertad para los ciudadanos, en sus derechos civiles, cuyos principios tuvo buen cuidado de tener siempre presentes y de cumplir.

Negó que el gabinete anterior hubiese dudado de las ventajas que reportaba á los ciudadanos la concesion de todo derecho, y recordó que por creer que el pais ganaba, llevó á las Córtes una ley de imprenta sin prévia censura, una ley de ayuntamientos descentralizadora, y otra electoral ensanchando el sufragio.

La circular sobre reuniones electorales fué objeto de su especial censura negando que pueda prohibirse al elector que influya en los preparativos electorales, y el gobierno lo haga. Además recordó que el derecho de reunion en estos casos era natural y hasta legal, si se tenia en cuenta lo que sobre reuniones numerosas se decia desde el Fuero juzgo hasta las leyes de nuestros dias.

Acusó al gabinete actual de haber conculcado la ley de gobiernos de provincia presentada por el orador, porque en ella se espresaba que todos los españoles tenian el derecho de reunirse con arreglo á las leyes; derecho que les negó la circular de 20 de agosto.

Dijo que no se ocuparia de los actos electorales, porque ya lo hizo el Sr. Barca; pero que haria notar una sola cosa como resultado del sistema electoral del gabinete, y era: el aspecto que ofrecia el Congreso donde en cada banco se levantaba una fraccion y un grupo político de diferentes ideas y distintas tendencias.

Analizó y criticó severamente el decreto de escentralizacion de las diputaciones y arreglos, bajo el punto de vista de iniciativa dispositiva, y bajo el de la mala doctrina que contenia.

Por último declaró que el estado de su salud no le permitia juzgar al gabinete en proyectos y propósitos, como lo habia juzgado en sus actos para probar mas de lo que probado estaba, que el gabinete no queria enviar al parlamento los actos mas importantes, menospreciaba los derechos individuales y no representaba en política nada claro y definido, por cuya razon creia que este ministerio era un peligro.

El señor ministro de **Fomento** comenzó diciendo que se levantaba con asombro á contestar al Sr. Posada, cuando le habia oido defender la condenacion de la prévia censura que habia mantenido cinco años siendo ministro; y abogar por el derecho reunion, despues de haber sido ministro y combatido tal doctrina propia de la democracia, cuyo jefe la defendia.

Lamentó que el Sr. Posada hubiese tratado de desconsiderar á cada uno de los ministros, lo cual le parecia impropia de quien habia ocupado el banco ministerial muchos años.

Consideró la actitud de la oposicion del Sr. Posada y sus amigos para esplanar la mas recta doctrina constitucional, y deducir que el punto de vista de tal oposicion no era político, puesto que era el mismo del gobierno, sino de personas, y el deseo de que el poder volviese á ellos, ó en su defecto al partido moderado puro.

Analizó lo que era la union liberal el Sr. Posada Herrera, y dedujo que tomando la forma baga de gobernar con el Parlamento y por el Parlamento, equivalia á no significar nada por el deseo de significa mucho; sopena de anular todo partido constitucional y representativo que no esa de union liberal.

Habló de la union liberal como principio, y recordó que él habia creido que era posible realizar este partido, si en ello hubiese puesto su fé un hombre con buena fortuna; pero que la prueba que se intentó fracasó, quizás porque el Sr. Posada Herrera fué un apóstol sin fé.

Hizo la historia de la vida del gabinete último, ocupándose de cada uno de los detalles y accidentes de mas bulto, para demostrar que tal ministerio cayó por sí mism-, sin que nadie le empujase, por su debilidad y nada mas.

Hízose cargo de la conducta de oposicion de los tres que apoyaban el voto, comparándola al hombre que herido en vez de buscar el remedio á su mal, desgarra sus heridas y solo para mientes en la venganza.

Dijo que la situacion que el Sr. Posada atribuia al gabinete actual suponiendo el antagonismo, que no existió entre el señor Vaamonde y el Sr. Moreno Lopez, recordaba la situacion del gabinete del duque de Tetuan cuando volvió de Africa, cuyos ministros ni aun se saludaban.

Afirmó que el primer paso, la primera agresion, no partió del ministerio contra el Sr. Posada, sino de este contra aquel.

En este punto se suspendió la discusion y se levantó la sesion, quedando el señor ministro en el uso de la palabra.

Eran las siete menos cuarto.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París 16.

En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 00-0[0; el esterior, á 52-1[4; el diferido á 47-1[2, el amortizable, á 00 0[0. El 3 por 100 francés, á 66-40, y el 4 1[2 á 94-90.

Lóndres 16.

Los consolidados ingleses quedaban de 91 1[8.

2008 Ministerio de Cultura

Dice un periódico de Bilbao:

«Ayer tuvimos el gusto de examinar un enorme pescado, de una especie que nos es desconocida, muerto á balazos y luego cazado con red, mas allá del puente de Burceña, por el regidor de la vecina ante-iglesia de Abando, D. Ignacio de Echevarria. Las gentes se paraban con curiosidad á contemplar las formas deconocidas y enormes de aquel habitante de la mar, perteneciente sin duda á una familia que no puebla los rios ni visita las costas europeas.

»Se nos ha asegurado que el Sr. Echevarria iba á presentar en el instituto vizcaino el trofeo de su pesca.»

Austria y Prusia están completamente de acuerdo en la cuestion danesa, y la primera de dichas potencias ha aprobado la eleccion hecha por Prusia del príncipe Federico Cárlos para el mando en jefe del ejército de ocupacion. El príncipe Federico Cárlos es sobrino del rey.

La comision nombrada por el Cuerpo legislativo francés para contestar al discurso de la Corona, se pronunciará por la paz en la cuestion de Polonia, atendiendo á que el estado financiero de Francia no le permite emprender una nueva guerra, que ocasionando grandes perjuicios á la industria y al comercio, obligaria al vecino imperio á contraer un empréstito de 1.500.000.000 de francos.

Respecto á la cuestion mejicana, la comision opinará que deben continuar las fuerzas francesas en Méjico hasta que se establezca en aquel país un gobierno de fuerza, y despues retirarse el cuerpo espedicionario.

Los individuos que forman la comision están discordes en cuanto á la política interior de Francia; unos opinan que el emperador debe seguir la senda de prudentes concesiones liberales, y otros creen que se ha ido ya bastante lejos, no siendo oportuno ir mas allá. Esta divergencia no aparecerá en la discusion del mensaje, pues la minoría de la comision se someterá á lo que la mayoría determine.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

PRINCIPE.—A las 8.—*Por derecho de conquista.*—Baile.—*La agenda de Correo largo.*

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—*Amar sin dejarse amar.*—*El diplomático.*—*Acertar por carambola.*

NOVEDADES.—A las 8.—*Estrella ó El Castillo de los Encantados.*

CIRCO.—A las 8.—*Genio y figura.*—Baile.—*Me conviene esta mujer.*—Miscelánea de baile.—*Pretascon, barbero y comadron.*

LA ORIENTAL.—Esta sociedad celebra baile de máscaras de nueve á dos de la madrugada, en los salones de Capellanes.

COMUNICADO.

El Sr. D. José Lozano Ayala nos ha dirigido el siguiente comunicado:

«En el tren-correo de esta noche ha salido para Cádiz un amigo particular del director de la empresa de locomotoras para caminos ordinarios, con la comision de trasportar á Córdoba dos máquinas que arribaron á aquel puerto procedentes de Lóndres y que están destinadas al servicio de la línea de Santa Cruz á Córdoba. El director que firma asegura tener montado el servicio antes del 15 de enero próximo. Asi mismo hace público, que la noticia que dimos copiada de un diario de Sevilla carece de todo fundamento y estraña que aquel periódico se permita verter noticias como autorizadas siendo gratuitas y hasta destituidas de sentido comun.

JOSE LOZANO AYALA.

DIARIO DE MADRID.

Santo del dia 17.—San Lázaro, obispo y mártir, y San Francisco de Sena, confesor.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el Oratorio del Espíritu Santo, donde se celebrará por la mañana misa mayor con sermon que predicará D. Emilio Moreno Cebada. Por la tarde á las cuatro se cantarán vísperas, y se practicarán devotos ejercicios que terminarán con la reserva.—Prosiguen celebrándose las novenas de la Vírgen de Loreto en su iglesia, y predicará en la misa mayor D. Eugenio Aguado, y en los ejercicios de la tarde D. Joaquin Corral.—En la iglesia de San Nicolás de Bari continúa tambien el setenario á María Santísima de los Dolores, y dirá el sermon por la tarde D. Pio Fraile.—Prosigue tambien la novena de Santa Lucía en San Juan de Dios, y dirá el sermon D. Patricio Páramo.—En la parroquia de San Luis dará principio la anual y solemne novena á Nuestra Señora de la O. A las diez habrá misa mayor á pastorela, con manifiesto y sermon que predicará D. Felipe Velazquez: por la tarde á las tres y media darán principio los ejercicios y será orador D. José Losada.—En la bóveda de San Ginés se practicarán al anochecer los ejercicios, y predicará D. José Losada.

Visita de la Córte de María: Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, ó la de la Flor de Lis en Santa María.

Orden de la plaza.—Servicio para el dia 17.—Parada: Cataluña y Arapiles.—Jefe de la guardia esterior del real Palacio: Señor segundo comandante de Arapiles, D. Antonio Lizanaga y Esquiroz.—Jefe de dia: Señor coronel de Saboya, D. José María Santa Pau y Bayona.—Visita de hospital: Llerena.—El general gobernador, Quesada.

ANUNCIOS.

SE ALQUILA UN CUARTO EN LA plaza de Oriente, amueblado con lujo, con sol de Mediodía.—El portero del número 8 de la ilustrísima plaza dará razon.

HUESPED EN FAMILIA.—LA QUE sin necesitarlos y viviendo en cuarto principal ó segundo, no muy distante del centro, pueda ceder un gabinete ó cuarto esterior, con espaciosa alcoba, á un caballero viudo y solo, de mediana edad y residencia fija en esta córte, se servirá dejar aviso circunstanciado en la litografía de Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima, 13.

APROVECHAR LA OCASION.—VINOS y licores.—Ron de la Jamáica, marrasquino de Zara, coñac, café, leche de viejas á 9 rs. botella; rosa, noyó, ajenjos, aniseta, andaya; estas clases á 8 reales botella.

Vinos.—Jerez secó de primera á 9 rs. botella, málaga de diez y seis años á 8 rs. idem.; de cariñena á 5; moscatel á 4.

Sus despachos: calle de la Puebla, número 2, tienda de vinos, licores y aguardientes.—Leganitos, 9, ultramarinos.—Olivo, 14, almacen de papel.—Magdalena, 24, idem.

✝

ANIVERSARIO.

D. GREGORIO PUENTE DE LA SERNA falleció el 18 de diciembre de 1862.

Su viuda é hijos suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

Todas las misas que se celebren el dia 18 del corriente en la iglesia parroquial de San Martin, serán aplicadas por su alma.

A los señores sacerdotes que digan la misa antes de las diez, recibirán la limosna de 10 rs., y desde esta hora en adelante 12.

SE CEDEN HABITACIONES AMUEbladas con lujo, el portero de la Puerta del Sol, 3, dará razon.

FONDA NOTABLE.—EN LA CALLE Ancha de San Bernardo núm. 43, se va á abrir una fonda, habiéndose ya hecho gastos de consideracion en el local, para que el público tenga las comodidades que en esta clase de establecimientos se exijen. El servicio será esmerado. Nos parece muy oportuna la idea de abrir esta fonda en un sitio en que escasean los establecimientos de este género.

SOMBRERERIA

CALLE DE LA ADUANA, 8.

INOCENTE PEREZ, oficial que ha sido de los acreditados establecimientos de Aimable y Beiras, y sócio de Gonzalez en la calle de Jacometrezo, número 84, ofrece al público su casa y un grande, variado y elegante surtido de sombreros de copa y hongos, siendo los géneros de las principales fábricas de París, y haciendo una rebaja de diez reales en cada clase.

Clase superior, ó sean los de	80 rs.	á	70
Primera clase, ó sean los de	70	á	60
Segunda clase, ó sean los de	60	á	50
Tercera clase, ó sean los de	50	á	40

SE CEDE UNA MAGNIFICA SALA CON alcoba capaz para un matrimonio ó dos caballeros.—Jardines, 14, segundo.

EN LA CALLE DE SEVILLA, NUM. 3, segundo izquierda, se dá razon de una casa en donde se admiten dos ó tres personas en clase de huéspedes, con asistencia ó sin ella. Las habitaciones están puestas con bastante gusto.

DEPOSITO DE CHOCOLATES LEGITImos de Bilbao, de general aprobacion por el buen gusto y baratura á los precios de 4, 4 1/2, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 reales libra. Pasando de una arroba se hará un descuento convencional, segun el pedido.—Avisando por el correo se llevará á domicilio desde una libra.—Calle de Cervantes, 14, bajo.

NO MAS VACIADORES.—EL COSHudson.—Preciosa pasta *inglesa* para afilar las navajas de afeitar sin que *jamás* haya necesidad de vaciarlas. Se vende: Plaza Mayor, 12 y 14; de Santo Domingo, 16; del Angel, 16; de Matute, 10.—Calle de Tintoreros, 6; San Bernardo, 36; Peligros, 11; Montera, 35; Fuencarral, 7; Carretas, núms. 22, y 27; Toledo, 58 y 79; Jardines, 11; Corredera Alta de San Pablo, 5; y Carrera de San Gerónimo, 22.

TURRONES Y PELADILLAS.—LUIS Mira, de Jijona, proveedor de sus majestades, acaba de recibir la última remesa de uva fresca, y los canastillos de Alcoy para llenar de almendra.—Carrera de San Gerónimo, núm. 18.

ESTHETICA O TEORIA GENERAL DE la belleza por el doctor D. Juan Nuñez de Arenas, catedrático en la Universidad central. Esta obra señalada como texto en la facultad de filosofía y letras comprende los principios fundamentales de la retórica, poética, literatura, nobles artes y en general de todas las manifestaciones de la belleza.

✝

EL SEÑOR

D. PEDRO DE SOBRADO Y GOYRI, falleció el dia 18 de diciembre de 1862 en la villa de Barajas de Madrid.

Sus hijos, hermanos y demás parientes, suplican á sus amigos le encomienden á Dios.

Todas las misas que se celebren el viernes 18 del corriente en las iglesias de San Antonio del Prado, oratorio del Espíritu Santo, parroquia de San Ildefonso y capilla del Santo Cristo de la Salud, contiguo á San Juan de Dios, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

FABULAS DE PRINCIPE.—SEGUNDA edicion.—Se venden en las principales librerías, á 24 rs. tomo.

ALMONEDA.—POR CESACION EN LA industria de guarnicionería, empieza desde hoy la de todos los artículos que componen dicho ramo, existentes en la tienda núm. 18 de la calle de las Infantas, como son: Troncos de guarniciones, monturas, efectos militares y artículos de viaje.

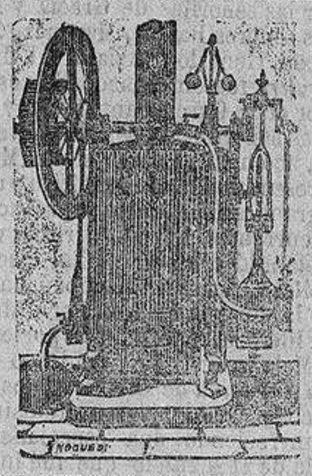

MAQUINAS DE VAPOR.

Sistema L. Breval.

Representante Guillermo Malaboucho, en Valencia.

Máquinas fijas horizontales y locomobiles.

Tornos, cilindros, máquinas de horradar, de cepillar, ventiladores sin ruido, etc.

SE NECESITA UN OFICIAL DE RELOjero bastante entendido para ponerse al frente de un acreditado establecimiento en Burgos, y para enseñar su arte á una tercera persona. Las proposiciones pueden dirigirse á D. Severiano Carranza, calle del Cid, Burgos.

REGALOS: DOS NUMEROS PARA LA rifa de un reló, y se timbra el papel al que compre 100 cartas, 100 sobres, lacres, tinta, lapiceros, plumas, porta idem, jabon, cola, obleas y polvos, todo 12 rs.; superior y dorado, 15. Se hacen tarjetas á 6 y 7 rs. el 100. Almacen de papel de Roda, **Olivo, 14, al lado de la loteria**

SE CEDEN DOS GABINETES CON ESpaciosas alcobas para dos ó cuatro caballeros. No es casa de huéspedes. Darán razon, calle de las Infantas, principal, núm. 38.

AZUFRE EN POLVO REFINADO DE superior clase para los viñedos.—Los señores Wolf, Rabe y compañía, de Mesina, tienen las mejores minas y establecimientos en las costas de la isla de Sicilia y se encargan de ejecutar las órdenes que se les pasen, garantizando el género sin mezcla alguna de materia estraña.

LA PROBIDAD.

Caja universal de ahorros y operaciones mercantiles.

Presidente del Consejo.—Excmo. señor conde de Yumury, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino.

Vicepresidente.—Excmo. señor marqués de Albranca y de Monesterio, grande de España de primera clase.

Direccion gerencia.—Sres. Mensndez de la Vega y compañía, fundadores propietarios.

Abogado consultor.—Sr. D. Julian de Mendieta.

FIANZA ADMINISTRATIVA.

Los fundadores, *de su cuenta y peculio propio*, depositan en títulos del 3 por 100, en la Caja general de Depósitos el 20 por 100 de las imposiciones voluntarias.

Se admiten imposiciones voluntarias desde 20 rs., y se les abona:

1.° El 9 por 100 anual fijo, acumulado mensualmente al capital.

2.° El 25 por 100 de las utilidades líquidas de la empresa, repartido á prorata y acumulado trimestralmente.

Los imponentes pueden retirar sus capitales en todo ó en parte, cuando gusten, segun los estatutos.

Asimismo pueden cobrar los intereses mensual ó trimestralmente, á su voluntad.

Direccion general y oficinas, calle de Espoz y Mina, núm. 1.

PAPEL MINISTROS.—SE HA RECIbido una gran remesa de esta clase de papel vitela superior con canto dorado, que para su pronto despacho se espenderá á 10 rs. caja de 120 cartas. *Se regalan* 100 sobres arreglados al papel y engomados. Plazuela de Matute núm. 11, almacen de papel de Carretero, contiguo á la relojeria.

LA PENINSULAR.

Esta compañía procederá el dia 3 de enero próximo, á las doce de su mañana y en los salones de Capellanes, á la subasta de construccion de 14 casas en los terrenos de su propiedad calle del Desengaño, núm. 10, con vuelta á las del Barco y Valverde.

La subasta se divide en tres grupos y los planos y pliegos de condiciones están de manifiesto desde este dia en las oficinas calle del Sordo, núm. 27, cuarto segundo, para que puedan enterarse los que deseen tomar parte en la licitacion. Madrid y diciembre de 1863.—El director general, Pascual Madoz.

SE CEDEN VARIAS HABITACIONES espaciosas con asistencia ó sin ella. Calle del Almirante núm. 5, cuarto principal.

DUENAS.

MEDICO-CIRUJANO-DENTISTA.

Construye toda clase de piezas artificiales para la boca, por todos los sistemas conocidos, y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista; á que hace años se halla dedicado. Calle de Carretas, núm. 7, Madrid.

BENEFICIO AL PUBLICO.—OSTRAS firescas á 6 1/2 reales docena, (su precio anterior 10 rs.)

Estas ricas ostras cultivadas por el señor D. Pedro Carbonell en el establecimiento modelo de Ostreocultura de Plencia (cerca de Bilbao) se ponen á disposicion del público desde el dia 18 del presente en el establecimiento de pescados frescos, sito en la calle Mayor núm. 75, proveeder de S. M., propiedad de Miguel Martinez.

JOSEPH SEWILL,

FABRICANTE DE CRONÓMETROS Y RELOJES DE SS. MM. Y REAL CASA.

SOUTH CASTLE-STREET, NUM. 61 (FRENTE A LA ADUANA), LIVERPOOL.

Unico fabricante de Liverpool, condecorado por los comisarios de la reina Victoria, y la

Medalla de premio de la gran esposicion internacional de Lóndres, 1862, el honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante.

Tiene la honra de poner en conocimiento del público español, que el depósito de los relojes premiados está en la calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernacion.

Precios y garantías iguales que en la fábrica de Liverpool.

Depósito en San Sebastian, relojería de D. Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo.—Santander, relojería de D. Ventura García de la Revilla.

PERFECTA SALUD SIN MEDICINA, PURGANTES NI GASTOS.

LA DELICIOSA REVALENTA ARABIGA

ALIMENTO REGENERADOR

DU BARRY DE LONDRES.

Para las malas digestiones dyspepsias, gastritis, gastralgias, el estreñimiento pertinaz, las almorranas, flemas, ventosidad, palpitaciones, diarreas, hinchazon, mareo, zumbido de oidos, accidez, la pituita, náusias y vómitos antes y despues del embarazo, dolores, ágrios, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, enfermedades del hígado, de los nervios, membrana mucosa y la bilis, insomnio, tos, opresion, asma, catarros, bronquitis, tísis (consuncion), herpes, erupciones, melancolía, pérdida, reumatismo, gota, fiebre, histérico, neuralgias, vicio de la sangre, hidropesía, esterilidad, falta de frescura y de energía.

ESTRACTO DE 60,000 CURAS PERFECTAS.

Número 52,081: El duque de Pluskow, mariscal de córte, de una gastritis. Número 58,614: Mme. la marquesa de Brehan, 7 años de padecimientos al hígado, agitacion nerviosa, indigestiones difíciles, insomnios y melancolía. Número 50,416: El conde Stuar de Decies, par de Inglaterra, de una dispepsia, (gastralgia) padecimientos nerviosos, espasmos, calambres, náuseas, dolores al pecho y en las espaldas. Número 47,421: Mme. B. Jacobs, de penosos y horribles padecimientos nerviosos, indigestiones, erupciones, histérico y melancolía. Núm. 49,842: Madame María Joly, 50 años de estreñimiento, indigestion, enfermedades nerviosas, asma, tos, flato, espasmos y náuseas. Número 36,418: El doctor Minster, de calambres, espasmos, malas digestiones y vómitos diarios. Número 31,328: M. W. Palching, de almorranas. Número 26,270: M. Roberts, de consuncion pulmonar, tos, vómitos, estreñimiento y sordera de 25 años. Número 48,422: Mme. la condesa de Castel-Stuaz, 9 años de irritacion nerviosa y enagenacion mental. Número 44,816: M. el arcediano Alex. Stuart, 3 años de padecimientos nerviosos, reumatismo agudo, insomnio y disgusto de la vida. Número 43,810: M. G. Hencké, de escrófulas. Número 46,210: M. Martin, doctor en medicina, de gastralgia é irritacion de estómago que le hacian vomitar 15 y 16 veces al dia durante un largo período de 8 años. Número 46,218: El coronel Watson, de gota, neuralgia y constipacion pertinaz. Número 49,422: M. Baldwin, de estenuacion completa y parálisis de los miembros, á consecuencia de sus escesos juveniles. Número 54,615: M. el baron de Palents, prefecto de Langeneau, de constipacion pertinaz y sufrimientos nerviosos. Número 48,721: M. el baron Zaluskowski, general de division, de crueles padecimientos en las vias digestivas durante muchos años. Mme. Gallard, calle de San Miguel el Grande, número 17 en Paris, de tisis pulmonar, no obstante haber sido declarada incurable y por consiguiente sin esperanza de vida. La *Revalenta* es mas fortificante y menos costoso que el chocolate, té, café y el aceite de hígado de bacalao. Este delicioso alimento economiza mil veces su precio respecto de otros métodos curativos: 60 mil curas van ya practicadas, cosa que ningun otro remedio ha podido conseguir.

En cajas de 1 libra.	. . . . .	20 rs. vn.
de 2 libras.	. . . . .	37
de 3 libras.	. . . . .	80
de 12 libras.	. . . . .	170

B. du Barry y compañía, 77. Regent Street en Lóndres; Place Vendome, 26, en Paris.

En Madrid, Sr. D. José García, calle Mayor, núm. 39.

Barcelona, Sr. D. Ramon Cuyás, y doctor Martí y Artigas.

Alicante, Sr. S. Soler.

Málaga, Sr. D. Jorge Hodgson

Bilbao, Sr. D. José María Somonte, droguero, y todos los principales droguistas y boticarios del país.

Y en Gibraltar, A. H. Roberts.

GRAN LIQUIDACION.

Se presenta una ocasion estraordinaria para todas las personas que deseen comprar buenos lienzos estranjeros, mantelerías, pañuelos de hilo y de batista, tohallas, camisas de hilo fino, confeccionadas para señoras y caballeros, calzoncillos y pecheras de hilo fino de batista lisas y bordadas, chambras elegantes de todas clases y hechuras, cuellos y mangas, enaguas lisas y bordadas, peinadores, pantalones, gorras, faldas para bautizar, capas de merino fino, gorritas de cristianar, pañuelos bordados elegantes, tiras bordadas y entredoses de todas clases, etc., etc.

50 POR 100 BAJO DE SU VALOR

Calle del Arenal, núms. 1 y 3, entresuelo, esquina á la Puerta del Sol.

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Hilarion de Zuloaga.

2008 Ministerio de Cultura